
Yesenia Maribel Tarez Meza
~~Secretaria Municipal~~



Acta Numero trece (13)

De la sesión ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de La Venta, Departamento de Francisco Morazán, en el salón de sesiones de la Municipalidad, el día viernes veintisiete de julio del año dosmil dieciocho, presidida por el señor Alcalde Municipal, José Mauricio Meza Ordóñez, con la asistencia de la señora Rufina Izaguirre Flores, actuando en su condición de vice-Alcaldesa Municipal y de los señores Regidores por su orden: José Adán Sicra Castro, Santos Ceferino Baca, Hernández, Santos Julián Funes Navas, Gandra Maribel Tarez Castillo, Karen Florencia Andino Baca e Isidra Oliva, ante la suscrita Secretaria Municipal que da Fé.- Agenda a Desarrollar: 1. Invocación a Dios, 2. Comprobación del Quorum, 3. Apertura de la sesión 4. Lectura y Aprobación de la Agenda, 5. Lectura y Ratificación del Acta anterior, 6. Informes 7. Comisiones 8.

Asuntos varios 9. Lectura de Correspondencia, 10. Acuerdos y Resoluciones, 11. Cierre de la sesión.
Desarrollo de la Agenda: La invocación a Dios, fue dirigida por la Secretaria Municipal, Yesenia Torrez seguidamente se procedió a la comprobación del Quórum, el cual contaba con la mayoría de sus miembros, luego el señor Alcalde Municipal, dió por iniciada la sesión, siendo las nueve de la mañana con cuarenta y ocho minutos (09:48 A.M). - Seguidamente se dió lectura a la agenda programada, la cual fue aprobada sin ninguna modificación. - Punto Número cinco (5) Lectura y Ratificación del Acta anterior. - La Secretaria Municipal, dió lectura al acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación. - Punto Número seis (6). Informes. - El señor Alcalde informa: Que se presentó a realizar el pago de la matrícula del vehículo de la Municipalidad, pero tiene un recargo de VEINTITRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN LEMPIRAS CON DOCE CENTAVOS (L. 23,291.12), por lo que no lo pagó y pide autorización, para hacer la cancelación y pagar la matrícula, multos, recargos e intereses del vehículo y decidió traerlo a sesión de Corporación por que es bastante dinero. - La abogada Torión, aclara: Que se trata de una sanción administrativa, por el hecho de que no se hizo el pago, ya que los títulos valores, están en manos del Alcalde y de la Tesorera y que es responsabilidad de ellos, hacer estos pagos y recomienda que se este pendiente de hacer estos pagos, sabiendo que el Regidor Ceferino Boca, esta muy al pendiente. El regidor Santos Ceferino Boca, dijo que esto sucedio por reincidencia, porque el pago se debió haber hecho en enero y se hizo meses después, en este caso ya lleva siete meses desde la fecha de ven.

cimiento. El señor Alcalde, dijo que cualquiera de los Regidores podía ir al Banco, y confirmar, que lo que se dice es cierto, exponiendo que también pagó la matrícula de la moto, la que también tenía recargos, y es algo que se utiliza a diario. La abogada Birón, recomienda, Que las autoridades salientes, tienen que brindar siempre la información y documentación correspondiente, para que no ocurran este tipo de problemas, ya que esto no hubiese pasado si se hubiese detectado a tiempo. El regidor Santos Cefeino Baca, dijo: Que sube la multa, porque los recargos e intereses son mensuales. El regidor Adán Sierra, dijo: Que porque tanto recargo, si solo cobran QUINIENTOS (500.00) de recargo mensual y solo son siete meses, que calculados no llegan a esa cantidad. El señor Alcalde, dijo: Que los carros del Estado, tienen fecha de pago, diferente a los particulares, porque se pagan, de acuerdo al último número. - El regidor Cefeino Baca, dijo: Que ya se iba por el último mes, más la matrícula y que los vehículos del Estado, pagan la matrícula en enero y en diciembre. El señor Alcalde dió el desglose, de lo que le dieron en el Banco, de lo que deben pagar. La abogada Birón recomienda: Que sea de ejecución inmediata, la autorización para el pago de la matrícula, para que no se venza el plazo debe de pagarse antes del 31 de julio. La Corporación Municipal, aprobó por unanimidad de votos, autorizar al señor Alcalde Municipal, para el pago de la matrícula, multas, recargos e intereses del vehículo municipal. Continúa informando, el señor Alcalde: que quiere que lo apoyen para comprar grama sintética con un valor de CIENTO VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (L. 125,000.00) para la cancha del parque del Centro de La Venta, diciendo que vale la pena comprarlo porque es algo que es caro y se

ha presentado una gran oportunidad. El Regidor Adán Sierra, preguntó ¿Hay presupuesto para hacer esta compra? El señor Alcalde, dijo: Que si le aprobaban la compra, sería pagada hasta que hubiese presupuesto. El regidor Cefeino Baca, dijo: Que no se puede estar aprobando proyectos, que le dan falsas esperanzas a la gente, y no se llevan a cabo diciendo que son CIENTO VEINTICINCO MIL LEMPÍAS (L. 125,000.00), que pueden ser utilizados, en proyectos que se han aprobado, pero no están presupuestados, hay que ver primero, para cuando y de que partida se van a sacar. El señor Alcalde, dijo: que ya se ha sentado con el contador, para verificar que los proyectos se vayan sacando adelante. La abogada Barrón, dijo: Que cuando se apruebe algo debe de verificarse primero el presupuesto. El señor Alcalde, dijo: Que se tomara como una buena inversión, porque hay eventos que se realizan allí en esa cancha y debe de tener mejor presentación y también se le debe de hacer mejoras, ya que los eventos se pueden organizar allí y sería para dar un realce, al pueblo de La Venta. El Regidor Julián Funes, dijo: Que todo lo que sea a beneficio del pueblo, que se haga, pero pide que se recuerde, que hay muchos proyectos inconclusos y que se les debe de dar seguimiento, que todo vaya a la par, ya que Gobernación va a exigir informes, de lo que se está haciendo, que debe de hacerse en base al presupuesto y dice que está de acuerdo, en que se realice la compra, pero que también se cumpla con los proyectos. La regidora Sandra Torrez, dijo: Que hay muchos proyectos, que solo están aprobados y no se les ha dado cumplimiento, pero si hay presupuesto, está de acuerdo en que se compre. El señor Alcalde Municipal, dijo: Que él lo trajo a sesión de Corporación, porque es algo que vale la pena

y que se puede sacar una partida para la compra. La regidora Karen Andino, dijo: Que se revise el presupuesto y si hay de donde hacer la compra que se haga. La Corporación Municipal, aprobó por unanimidad de votos, la compra de la grama sintética, para la cancha de La Venta, siempre y cuando haya un presupuesto. - El señor Alcalde pidió, Declarar estado de Emergencia, al Municipio de La Venta, con el objeto de apoyar a los agricultores, con abono y semilla, para la siembra de papas en virtud, de que por falta de lluvia, se han perdido las cosechas de maíz, sorgo (Maizalío) y frijol, ya que él va a llevar una nota a la SAG, para pedir apoyo a los agricultores, pero se necesita un punto de Acta, donde la Corporación Municipal, Declare Estado de Emergencia. La abogada Torrón, explicó que a la SAG se debe de presentar el punto de Acta, en donde la Corporación Municipal, declare el Estado de Emergencia. - El Regidor Ceferno Barea, dijo que hay que hacer un análisis, del porcentaje de la población afectada. La abogada Torrón, recomendó que se apruebe el Estado de Emergencia y que se haga el análisis, para que la ayuda llegue al lugar correcto. El regidor Adán Sierra, dijo: que se deben de tomar fotografías de los lugares afectados. La abogada Torrón, recomendó, que se forme una comisión, para verificar los daños causados a los agricultores, integrada por el regidor permanente. Aprobando por unanimidad de votos Declarar en Estado de Emergencia, El Municipio de La Venta. El señor Alcalde dijo: Que los representantes de la arena, no se han presentado a realizar el pago, del permiso de operación, por lo que se estará enviando, a través del Director de Justicia Municipal, un requerimiento de pago mediante el

cual, se le otorgará el término de 24 horas, a fin de que se presente a realizar el pago correspondiente, manifestando que habló con el abogado Pacheco y acordaron que el pago, lo harían el día lunes 30 de julio y de no hacerlo así, se le mande la nota, ya que la situación económica de la arenera, no está muy bien. - La regidora Karen Andino, informa: Que ha supervisado a diario, el proyecto de la Escuela de la comunidad de El Bombón, el que ya está muy avanzado, ya que se puso el techo del baño, solo faltan las puertas y el repello, ya están fundidos las columnas, siendo poco lo que falta. Presentando un informe físico del Proyecto. El señor Alcalde, felicitó a la regidora Karen Andino, por el informe presentado ya que son las evidencias de que los proyectos si se están realizando. La abogada Durrón, felicitó: a la regidora Karen, diciendo que es una bitácora del Proyecto, recomendando que estos informes, se anexen al expediente de los proyectos, siendo un trabajo bien elaborado. La Regidora Sandra Torres, dijo: Que ella no ha supervisado a diario, por problemas de salud, pero si se ha informado y manifiesta que el proyecto de la carretera, hacia el porvenir ya se comenzó. El señor Alcalde, dijo: Que habló con miembros del patronato, de la Comunidad de El Porvenir y ya que dejaron un presupuesto para esa carretera, él dijo que hay un ingeniero, que está haciendo esos trabajos, pero hay algunas inconformidades, por que la maquinaria que trae el ingeniero, no está nueva, y dijo a la comunidad, que si a ellos no les parece pueden presentar la propuesta de otra persona, que tenga maquinaria en mejor estado, y si ellos quieren hacerlo a mano, se puede hacer a mano, por contrato o por horas y llegaron a la conclusión, que van a trabajar con el

ingeniero, que propone la Alcaldía, ya que no hay un presupuesto, para pagarle de momento, pero él da la facilidad, de pagarle hasta que llegue la transferencia y se está trabajando, aunque sea poco a poco, ya que la máquina, solo esta ganando, el día que trabaje. El regidor Adán Sierra, dijo: Que él también, ha supervisado los proyectos, que se han realizado, como el proyecto de la carretera hacia el Espino, la Alcantarilla que se reparó, delante de la propiedad, del señor Santiago Hernández y también pide que se hagan otros proyectos, que pueden hacerse en el presupuesto del siguiente año, también dijo que supervisó el proyecto, de la calle de Las Romadas, que quedó muy bien, también hay que hacer verificaciones, en la Entrada de El Porvenir, porque como trabajaron en esa parte, quedó peligroso para la familia que tiene casa allí. El señor Alcalde, dijo: Que él, anexo varias alcantarillas, que consiguió, ya que se van a distribuir, entre las comunidades de El Porvenir, El Camzol, y Louilupe y si sobran, les participa que quiere reparar ciertas partes que dañaron, con la construcción del empedrado y las cunetas, como ejemplo, la casa de la señora Marina Hernández de La Venta, a quien cuando llueve, se le mete toda el agua, y se le puede caer su cosa y se le debe ayudar utilizando esas alcantarillas y cooperando con una parte. El regidor Julián Funes, dijo que él no tiene informe de proyecto, porque el proyecto de Las Marias aún no ha comenzado, pero trae fotografías, del problema que padece la señora Hernández, quien es afectada con esas aguas que tienen mal olor y sería bueno que se utilicen estas alcantarillas y se haga algo para solucionar el problema de esta familia. El señor Alcalde, dijo: Que también el señor Marlin Betanco, tiene este tipo de problemas y hay que

ver como se le apoya. Continúa diciendo: Que se debe de gestionar con la Alcaldía de Tegucigalpa, para adquirir unas alcantarillas. El Regidor Ceferno Barea, informa; que ha andado aprobando ayudas, llevó una enferme del Centro de salud de O. Jimena al Materno Infantil, fue a Valle de Ángeles a traer a la persona que imparte las capacitaciones a los ganaderos. Ya se han entregado 194 laminas y 162 bolsas de cemento hasta la fecha. La abogada Borrón manifiesto, que ha codo uno de los empleados se le acreditacion sus funciones, para que sepan que tienen que hacer y el señor Alcalde ha pedido, que se compruebe que cada uno de ellas, esta cumpliendo con sus funciones, porque ya han sido capacitados, elaborando para cada uno un memorandum y dió ciertas recomendaciones al señor Alcalde, para cada una de las Oficinas, siendo las siguientes: Considerando que ya se está a casi un semestre de su gestión Edilicia, esta asesora legal, considera oportuno manifestarle, como en ocasiones anteriores se le ha dicho de manera verbal, que se hace necesario, imprimir un nuevo espíritu de trabajo, en las diferentes dependencias, que conforman esa alcaldía Municipal, a fin de eficientar los trabajos, que son realizados. Siendo así, a continuación enunciaré algunas recomendaciones, para que sean ejecutadas, en las siguientes áreas: OFICINA DE TRIBUTACION: Se debe comenzar a elaborar, un expediente por cada contribuyente obligado por la Ley, de cumplir con el pago de sus impuestos Municipales, diferenciando mediante apartados los que correspondan a: Impuesto sobre bienes inmuebles, Impuesto personal, Impuesto de Industria y Comercio, Mediante la ejecución de ésta acción, además de poder tener los datos necesarios para hacer una proyección de los ingresos que se cap.

tarán anualmente, servirá como base de datos de los contribuyentes del Municipio. Se deben de enviar con por lo menos tres meses de antelación, de la fecha tope para el pago de Impuesto sobre bienes inmuebles, los avisos de cobro correspondientes, e incluir su acuse de recibido en el expediente al que corresponda. Así mismo, una vez que haya pasado el término que la ley señala, para el pago de sus impuestos, se deberá enviar a los deudores de la Municipalidad, con intervalo de un mes, dos avisos de cobro, con el propósito de irse preparando legalmente, para exigir su pago mediante la vía de apremio ante los Tribunales correspondientes, lo cual bajará ostensiblemente la mora tributaria y la entrada de nuevos recursos financieros, que pueden ser utilizados, en proyectos de obra o de servicio, a favor de la población de ese Municipio. - OFICINA DE CATASTRO: Deberá proceder de inmediato, con realizar un inventario pormenorizado, de todos los bienes inmuebles que le pertenecen a la Municipalidad, incluyendo las tierras egidales urbanas, rurales o donaciones efectuadas por terceras personas, lo cual posibilitará conocer y determinar, hasta que límites se pueden otorgar, en dominio pleno o útil. De igual manera, se debe de mantener un archivo actualizado por cada beneficiario, al cual se le haya otorgado un dominio pleno o útil, haciendo la anotación, de la fecha de la sesión, en que se aprobó el mismo. Lo cual servirá como antecedente en caso de una nueva solicitud, por parte de alguna persona, a la cual ya se le había otorgado, un dominio pleno o útil. Asimismo, deberá mantener actualizadas las claves, catálogos y los registros de inscripción respectivos. Es necesario que esta oficina lleve un control riguroso sobre los permisos de construcción o remodelación, que son solicitados por los particulares, con el propósito de que se cumplan con los normas

contraer obligaciones, que no están debidamente presupuestadas. Se debe comenzar a elaborar un borrador del presupuesto, que debe ser presentado en el mes de septiembre, para su posterior discusión, modificación o aprobación, por parte de la Corporación Municipal, en el mes de noviembre para que entre en vigencia, a partir del primero de enero de cada año. Asimismo, se debe preparar con antelación, el informe anual de rendición de cuentas, que debe ser dado a conocer dentro de los primeros quince días del mes de enero de cada año.

OFICINA DE TESORERÍA: No se deben efectuar pagos a terceras personas o realizar compras de equipos, materiales, accesorios, etc., bajo ninguna circunstancia en efectivo, siempre deben de ser realizadas a través de cheques y con la documentación soportada, que avale su desembolso. De manera clara se deben de hacer los depósitos correspondientes, en las Instituciones Bancarias, con las cuales trabaja la Municipalidad, evitando guardar cualquier tipo de efectivo, en las instalaciones de esa oficina. Igualmente y de manera mensual, se deben realizar las conciliaciones bancarias a efectos de mantener una sana visión de los recursos contables, con las cuales se cuenta.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS: Esta debe de mantener un expediente por cada empleado de la Municipalidad, así como de los regidores y autoridades superiores, en donde se consignen todos sus datos personales, estudios realizados, amonestaciones efectuadas, llegadas tarde, tiempo en que les corresponda sus vacaciones, permisos otorgados, incrementos salariales, etc., esto servirá para la toma de decisiones por las autoridades Superiores, en el sentido de proporcionar a un empleado o solicitar su separación del cargo, acorde a los méritos que este realice en el desempeño de sus funciones.

DE MANERA

NEBAL: Se recomienda que se proceda de inmediato, a la apertura de una cuenta Bancaria, en donde sean depositados de manera exclusiva los ingresos captados, por el obligamiento de Comités Plenos, para poder invertirlos en proyectos que beneficien a la comunidad. Se debe designar una persona, que sea la encargada de llevar un control e inventario de todas las bienes Muebles, que le pertenecen a la Municipalidad, así como, una persona encargada de llevar un control, sobre el uso del vehículo y consumo de combustibles y lubricantes. Se debe aplicar, los manuales y reglamentos de manera puntual y que han sido elaborados por esta asesora legal y recordando que ya se hizo el borrador del Manual y formatos a ser utilizados para el uso del vehículo, el cual deberá ser aprobado por la Corporación Municipal. Es necesario recordarle, que una Municipalidad que genera ingresos mayores a UN MILLÓN DE LEMPIRAS, debe de nombrar un Auditor Municipal. Acompañando esta nota de todos los Memorandums, que deberán ser archivados a los diferentes departamentos. - Punto Número siete (7). Comisiones. Recibió a la Cruzana Dentista, Leisy Cabrieta Herrera, el señor Alcalde le cedió la palabra, para que fuera ella la que explicara el porqué de su visita, quien se presentó y dio las gracias por recibirla, diciendo que conoció al señor Alcalde, alguien que quiere lo mejor para el Municipio, explicando la proyección, y las buenas intenciones que se tienen para el Municipio, teniendo como punto prioritario la prevención, asistencia a los niños, para lograr educarlos en este tema, ya que esta educación es muy pobre en esta sociedad y

copía



es algo que no solo perjudica sus dientes, sino también, todo lo que es la salud en general: estómago etc., y se lograra poniendo una clínica Odontológica en el Municipio. El señor Alcalde, dijo: Que el Municipio nunca ha tenido una clínica odontológica y que a través del Estado, es como muy difícil aunque se han hecho muchas gestiones, esperando se realicen, diciendo que la intención de la odontología, es que la Alcaldía, pueda abrir una clínica Odontológica, siendo ella odontóloga, tiene la facilidad de que le proveen el equipo necesario, para dar la atención, ya sea la compra al contado y si se hace al crédito, puede ser a un año, a dos o hasta tres años, siendo como un aval para la alcaldía. El señor Alcalde, pidió a la Doctora, que explicará la forma, en que se trabajara en cuanto a los precios a cobrar en este tipo de clínicas. La Doctora, dijo: Que el paciente tiene que pagar un precio simbólico no como lo que se paga en una clínica privada, Con respecto al equipo a ellos como odontólogos, les dan la facilidad de sacar el equipo de contado o al crédito y es nuevo. Explicando que el equipo, solo se lo dan a un odontólogo y ella lo podría hacer con el respaldo, de que la Corporación pagará. El señor Alcalde, pregunto: ¿Cuál es la forma de pago de ella como odontóloga, de la clínica de la Municipalidad? La Doctora contestó: Que se hace como un contrato de un trabajador de la Alcaldía y se hace de acuerdo al horario, de 8:00 a 2:00 de la tarde, con un sueldo de DIECIOCHO MIL TEMPIRAS (C. 18,000.00), mensuales. El regidor Cefarino Baca, pregunto: ¿Cuánto vale el equipo al contado y cuánto vale al crédito? presentando la doctora los cotizaciones del equipo. La abogada Torión, dijo: Que habia una confusión, en la propuesta presentada por la Doctora y para aclarar, pregunta lo siguiente:

COPIA

84

¿Había una clínica en la Alcaldía, presentándole un servicio a la población, cobrándoles un precio simbólico, para sostenibilidad de la clínica y del salario del odontólogo? ¿Y ese dinero, entraba a los Arcos de la Alcaldía y no a los del Médico, porque él estaría recibiendo un sueldo? ¿El equipo que se compre, pertenecerá a la Alcaldía Municipal?, siendo únicamente de aval a la Alcaldía, para que adquiriera el equipo. Respondiendo la doctora que eso era correcto. El señor Alcalde, dijo: Que él vio una gran necesidad en esta área y por eso, su deseo es promover esto, ya que puede ser autosostenible. Preguntando a la doctora si fuese posible un salario más bajo. La Doctora dijo: Que en ese horario y de lunes a viernes, es el sueldo que corresponde, ya que es un trabajo bastante cansado y difícil. Recomendando la abogada Llorón: Que presente el proyecto por escrito, las actividades que realizaría, lo que ofrece, lo que pide de la Corporación Municipal. El regidor Ceferno Baca, preguntó ¿Sólo extracciones y tapados se realizarán en la Clínica? y si se podía llegar a un acuerdo, para que ella trabaje tres días a la semana y así el sueldo bajaría el valor, ya que si hay necesidad de este tipo de clínicas, porque la mayor parte de los días de las Escuelas tienen problemas dentales. El señor Alcalde, dijo que se puede empezar con tres días a la semana y de acuerdo a como evolucione se ira ubicando. La doctora dijo: La variedad de actividades, que se pueden hacer y dijo que eso queda a criterio de la Corporación, está abierta a recibir propuestas y ella decidirá si lo acepta o no. El Regidor Adán Sierra, dijo que se tiene que revisar el presupuesto y sino, que la doctora tendría que

esperar, hasta que se elabore el presupuesto del año siguiente y aprueba la moción del regidor Cefirino Baca, que se empiece con tres días a la semana. El Regidor Julián Funes, dijo: Que daba la Bienvenida a la Doctora, y expresó que el proyecto es interesante, más aun con la proyección de ir a las escuelas, pero también esto incurre un gasto, la movilización, transporte y la compra del equipo es la Municipalidad la que adquiere el gasto. Recomendando que se verifique primero, sobre el presupuesto, para no aprobar algo que luego no se realizará. El señor Alcalde, dijo que mira más factible, comprarlo a un plazo de un año, ya que la letra que se paga mensual es bajo, siendo más fácil que sacar el desembolso de un solo y así no se atrasaran los proyectos. Explicando la Doctora, lo que incluye el equipo y la forma en que se instalaría. El señor Alcalde, pidió a la Doctora que hiciera un tiempo, para poder hacerlo con el presupuesto 2019, recomendando la proyección, de lo que realizaría por escrito y presentarlo a la Corporación, en la siguiente sesión, para su respectivo análisis. Se recibió a los señores Juan Poidillo y María Montes, representantes de la Empresa de Caficultores ESMADSURN. El señor Alcalde, pidió: Que informara a la Corporación Municipal, sobre el informe general, que se les solicitó, tanto en digital, como en físico y las actividades que se tienen planificadas, con respecto al proyecto del café, ya que como hay zonas, donde el café no es muy productivo y se les recomendó que trabajaran con cada zona, de acuerdo a lo que si se produce en la misma. Dijo la atención y explicó: Que quien agrar con 60 familias, dando 25 plantas por cada una, apoyando con un 40% de químico y 60% orgánico, para lo que se usaron 1500 plantas, siendo una ex-

85

luz de encomenda a la producción, evaluando las zonas para identificar, que tipo de plantas se puede sembrar, trabajando de forma ordenada, sembrando según el tipo de tierra y lo que se puede sembrar, en este Municipio es aguacate, limón, papa, mango tomy, guayaba taiwanesa, nance real y naranja. Explicando que ellos compran las plantas en el zomero, son plantas rápidas, que producen en tiempo corto, recomendando algunas de ellas, manifestando que también hicieron un esquema de fertilización por año, diciendo que para producir se gasta y es allí donde se hace uso del presupuesto, pero que este no afecta el presupuesto ya autorizado ya que son proyectos, donde la corporación pone lo mínimo. Siendo esta la propuesta que traen para la Corporación Municipal y de aceptarlo, lo presentarán de una forma oficial. Con respecto al café, hay preocupaciones porque aun no se han hecho las compras de fertilizantes el cual es de TREINTA Y DOS MIL LEMPÍAS (L.32,000.00), pero la Corporación solo apoya QUINCE MIL LEMPÍAS (L.15,000.00), para la primera compra y tienen que suplir las necesidades de los caficultores. Aclarando, que ha habido avances del proyecto, los que ya han sido verificados por la Corporación, en las diferentes reuniones y visitas a los caficultores. El señor Alcalde, dijo: Que el presupuesto ya está asignado, no tiene ninguna modificación, se harán todas las modificaciones, de acuerdo al tipo de plantas, con las que se va a trabajar, pero sin alterar el presupuesto. El ingeniero, dijo: Que el dinero que (se) aporta a la Municipalidad, es para realizar estas compras y se puede hacer en etapas, poco a poco, con el mismo presupuesto, dando una breve explicación, de la forma en que se utilizan los fertilizantes. Diciendo, el señor Alcalde, que sería bueno trabajar por e-

tapa y que se tiene una deuda con ellos, que se irá saldando poco a poco, siendo la opción de trabajar con otro tipo de plantas productivas, en estas zonas. El ingeniero Podillo, dijo: Que estos proyectos, aparte de ser una pequeña fuente de ingresos para las familias, también es un gran favor, para el medio ambiente, porque son plantas productivas que dan salud al ecosistema, siendo la idea principal la reforestación. Ya que trae más provecho sembrar café que otras plantas. Diciendo el señor Alcalde que este nuevo proyecto, ayudo al ambiente, pero también produce, para que la gente genere sus ingresos. El regidor Ceferno Baca, dijo: Que ya estaba más claro el tema, que lo del café, solo era para reforestación y que no se le debe decir a la gente, que va a producir, si no es así, ya que si lo que se quiere es reforestar, que se dedique a sembrar plantas, dándoles seguimiento para contruir bosques. Diciendo que se hagan proyectos reales y no se les den falsas esperanzas a la gente, quienes esperan algo más de los cafetales. El ingeniero, dijo: Que los fincos de café no dan, como en otras zonas, pero si van a producir, para que los agricultores tengan sus ingresos, no en gran escala, pero si lo recibirán. Y es más fácil cuidar plantas, que van a producir, que quizás plantas que no producen. Diciendo el regidor Ceferno Baca, Que todo proyecto para que dé resultado se le debe de dar un seguimiento. El Regidor Adán Sierra, dijo: Que es buena la variedad de plantas que se está implementando y que estas plantas son productivas y generan ingresos, mencionando algunas que se dan en la zona, por el tipo de tierra. Diciendo el ingeniero, que este es un proyecto solidario, sin intenciones de molestar a nadie, simplemente ayudar a las familias, comprometiéndose a hacer el informe de forma oficial. La Técnica de ESMASURIN, dijo: Que con el nuevo

Trabajo de las plantas frutales, se va a capacitar a las personas, que tipo de producto se va a dar por cada zona, dando as plantas por familia, es decir, de forma ordenada y recomienda que haya una comisión, para que supervise los lugares, donde los técnicos están trabajando. El ingeniero Padilla, dijo: Que las compras de fertilizantes, las pueden hacer directamente la Alcaldía de igual manera la distribución y con la ayuda de ellos, también habló sobre la legalización de la Empresa, la que está bien constituida como tal, con su cuenta Bancaria, Persona Jurídica, RTN, etc. La abogada Loirón, preguntó ¿Está documentación ya la presentaron en la Alcaldía? Respondiendo que en la Tesorería ya contaban con esta información. La abogada Loirón, recomendó: A la Corporación Municipal, y al señor Alcalde, que en virtud de que ellos entregaron una documentación, y un informe, en la siguiente sesión se haga la petición a la Tesorera Municipal, para que se presente a dar un informe permenorizado, de toda la documentación presentada por ESMASUAN, detallando toda la aportación dada por la Alcaldía, con su documentación soporte especificando ESMASUAN en que gastó o utilizo la aportación de la Alcaldía. Y así mismo, recomendó que la Secretaría Municipal, presente un informe de lo que se le entregó a ella, por parte de la Empresa. En virtud de que existe un acuerdo en sesión anterior de realizar una auditoría. Recomendando: Que después de tener el informe, por parte de la Secretaría y la Tesorera Municipal, si algo falta, que se les llame a ellos para que completen la misma y den una explicación de todo lo entregado a la Empresa ESMASUAN. El regidor Celerino Boca, dijo que sería correcto que las compras las haga la Alcaldía y que ellos solo traigan el listado de las personas a los que



se les va a entregar el fertilizante. La abogada
Lorón, dijo que se deben de hacer las cosas, confor-
me a la Ley, respetando el artículo 98 de la Ley
de Municipalidades. - Punto Número ocho (8) Dsondo
Varios. El señor Alcalde dijo: Que sería bueno, analizar
la propuesta, del señor Pablo Zelaya, con respecto
a la compra de las Tierras, porque no se puede to-
mar una decisión apresurada, que se debe consensuar
primero, antes de dar una respuesta, ya sea negativa
o positiva. El regidor Adán Sierra, dijo: Que el
precio que pide por manzana, es bastante elevado,
que lo correcto sería que el Departamento de Catastro
sea quien evalúe el terreno y en base a eso, se tiene
el valor correcto, y además para este año no hay
presupuesto, que se debe verificar primero y verifi-
car las propuestas, para ver si es factible, porque
también es bueno que la Municipalidad adquiera
Bienes. El regidor Ceferino Baca, preguntó: ¿Los
Manuales, de los que se habló en la sesión ante-
rior, entraban en vigencia desde ese día? Porque él
no los ha recibido, y no se puede estar aprobando
sin dar cumplimiento a lo que se aprueba? ya que
se menciona que él y la vice-Alcaldesa serían los
que manejarían los reglamentos de uso de vehi-
culo. La abogada Lorón, explica: Que los reglamentos se
entregan, cuando el acuerdo queda firme y se les debe
entregar para que se les dé el cumplimiento: El regidor
Julian Funes, dijo: Que todo lo que se aprueba es Ley, y
que hay que tener cuidado, con lo que se aprueba, por-
que él es claro y dice que, si hay un punto de acta, que
él no cree correcto, no lo firma o firma bajo protesta y
con respecto, a lo que ofició el señor Pablo Zelaya,
dice que solo es una propuesta y que por el momento,
no hay un presupuesto, pero lo que más le conviene a
la Municipalidad, es tener terrenos accesibles y dice,
que no es que no este de acuerdo, pero si hay que ana-

copén

87

hazlo bien, porque conviene más un terreno cerca,
no, del que se puede disponer aquí, para mejoras
de edificios, que quizás un terreno tan lejano. El
señor Alcalde, dijo: Que como corporación, no se le
puede cerrar las puertas a nadie, se les debe escuchar,
aunque no se les dé una respuesta favorable, pero si
se puede analizar y hacerle una propuesta, talvés
más adelante y no de un 100% de lo que ofrece,
porque también se puede ayudar a otras personas
con estas tierras o simplemente para escuchar a
las personas, porque somos un equipo de trabajo
y se deben de hacer las cosas en conjunto. La a-
bogada Torión, manifiesta: Que los terrenos que el
señor Pablo Zelaya, vende no tienen Dominio Pleno,
solo tiene la posesión, no están registrados en el
IP, recomendando que el tema no se traiga a dis-
cusión, hasta que el señor Pablo Zelaya, presente
la documentación respectiva, con todas las docu-
mentos legalmente inscritos a su nombre. El señor
Alcalde, dijo: Que lo visitó, la Doctora Karen Meli-
ssa Hernández Baca, quien es orgullo venteño, egresada
de la Esc. de Opimueca y del Modesto Rodas Alvarado,
y de la UNAH, quien vino con la intención, de
que se otorgue un permiso, para poder poner una clínica
privada, proponiendo que se ponga una clínica desde
la Alcaldía, a lo que no dió respuesta, porque el ya
había pensado sobre una clínica, pero de Odontolo-
gía y al parecer la Doctora, tiene planes de poner
su clínica en Opimueca. Y recomendó que lo hiciera
en el Centro Comunal de la Venta, ya que así, se
daría a conocer y se apoyaría desde la Alcaldía
mandándole clientes, para que los atienda ella y
así le ayudaría al paciente y a ella, aclarando
que no es un sueldo, solo sería apoyo, para que
ella atienda a las personas, diciéndole ella que
lo pensaría. La Vice-Alcaldesa, dijo: Que ella ap-

yaba, para que se le abrieran las puertas a esas personas, ya que el pueblo necesita de este tipo de servicios. El regidor Cesfero Baza, dijo: Que la Doctra lo consultó con él, ella ya tiene el local e incluso ya tenía planes, de hacer la inauguración y dice que es una persona muy aplicada y responsable y que el lugar donde piensa ubicar la Clínica, puede agarrar el corredor de todo Opimuea, que es muy grande y dice que se sabe, que quien va a una clínica privada, ya sabe que tiene que pagar, y es un avance que la Junta tenga este tipo de iniciativas, agradándole la forma como ella pretende trabajar, valiéndole la pena darle la oportunidad. - Punto Numero Nueve (9). Lectura de Correspondencia: Se recibió solicitud del señor, Juan de la Cruz Oliva, de la Comunidad de Ojos de Agua, quien solicita a la Corporación Municipal, le ayuden con OCHOCIENTOS LEMPIBAS (L. 800.00) mensuales, para trasladarse, ya que estudia en una escuela para ciegos llamada CISIPAE, en el Municipio de Santa Lucía. - Se recibió solicitud de la señora Marita Benta Flores Funes, quien padece de problemas en la circulación de la sangre y le piden un medicamento llamado DOBESIDIO DE CALCIO, el que está valorado en MIL QUINIENTOS CINCO LEMPIBAS (L. 1505.00) y pide a la Corporación Municipal, le ayuden a comprarlo. - Se recibió solicitud de vecinos de la comunidad de El Llano, Opimuea, quienes piden se les apoye con materiales para reparación, de una plancha de concreto de la carretera que conduce al Colegio José de La Paz Heredia, siendo estos los siguientes: 12 Bolsas de cemento, 6 varillas de $\frac{1}{2}$ y 2 varillas de $\frac{1}{4}$. - Se recibió solicitud del señor Andrés Ordóñez, presidente del Patronato de la comunidad de los Camarones, quien solicita se les apoye, con material para reparación del proyecto de agua, de la comunidad, siendo los siguientes 84 lances de tubo de $\frac{1}{2}$ pulgada, de la marca "Imaco"

copias

de pegamento, PVC, y treinta tubos de PVC de 1 pulgada. - Se recibió solicitud de la comunidad de El Puente, Moramulca, quienes piden tres lámparas para alumbrado público, ya que en este sector están en mal estado. - Se recibió solicitud de los padres de familia y Directora de Jardín de Niños "La Venta", para mejoras de Centro Educativo como ser: Cerca perimetral de tres hiladas de bloques y en la parte superior de Electromaya, pintura, instalación de energía eléctrica, ventiladores y silla para escritorio. - Punto Numero Diez (10). Deuendos y Resoluciones. El Pleno de la Corporación Municipal de La Venta, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, por decisión unanime (del pleno) DCUERDO: PRIMERO: La Corporación Municipal, da por bien hecho el pago efectuado por el señor Alcalde, la cantidad de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIAS (L. 950,000.00), a la Empresa Constructora Atlántida, Honduras S. de R. L. de C.V. por Nivelación y Balastado de Campo de Fútbol, ubicado en el Centro de La Venta. - SEGUNDO: Dar por bien hecho el pago efectuado por el señor Alcalde, la cantidad de CUATROCIENTOS MIL LEMPIAS (L. 400,000.00), autorizando a pagar el saldo de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL LEMPIAS (L. 135,000.00) a la Empresa Constructora Atlántida, Honduras S. de R. L. de C.V., por el proyecto de Mantenimiento Rutinario de uno punto tres kilómetros de carretera, que conduce a las Romadas, La Venta. - TERCERO: Autorizar al señor Alcalde Municipal, para que pague la matrícula, multas, recargos e intereses del vehículo marca Mitsubishi, Placas N11457, propiedad de la Municipalidad, por la cantidad de VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN LEM-

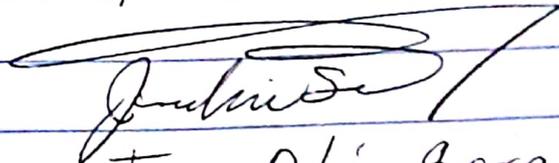
copía

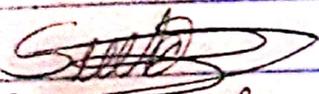
MIL DÓLARES CON DOCE CENTAVOS (L.23. 291.12). ESTE DE
ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. - CUARTO:
Autorizar al señor Alcalde, para la compra de quina
sintética, por un valor de CIENTO VEINTIDOS MIL
LEMPIRAS (L.125,000.00), para ser colocada en la can-
cha de fútbol, ubicada en el centro de la Venta, revisan-
do a este presupuesto, para dicha compra. - QUINTO:
Declarar el Estado de Emergencia, en el Municipio
de la Venta, con el objeto de apoyar a los agricul-
tores, con abono y semilla, para la siembra de poste-
ras en virtud, de que por falta de lluvia, se han perdi-
do las cosechas de maíz sorgo (maicillo) y frijol. ES-
TE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. -
SEXTO: Dar una ayuda mensual, por la cantidad de
MIL LEMPIRAS (L.1,000.00), a favor de la señora
María de los Santos Rojas, quien se encarga de aseo
diario, de la Iglesia católica de La Venta, ayuda
que se dará a partir del mes de agosto. - SEPTIMO:
Autorizar al Director de Justicia Municipal, para
que envíe un requerimiento de pago, a la Empresa
"Industria Arceña Zelaya S. de R.L.", concediéndole
un plazo de veinticuatro horas para hacerlo. ESTE
ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. - OCTA-
VO: Solicitar a la Tesorera Municipal, que presente en
la próxima sesión, un informe pormenorizado, de la
documentación que le fuera entregada, por la Empresa
ESMP SUAN, detallando los gastos efectuados. Y as-
imismo, solicitar a la Secretaria Municipal, para
que presente un informe, de lo que se le entregó a
ella, por parte de la Empresa. ESTE ACUERDO ES
DE EJECUCION INMEDIATA. - Punto Número Once
(11). Cierre de la sesión. Sin más puntos que
tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo la
una de la tarde con treinta y dos minutos
(01:32. P.M.).

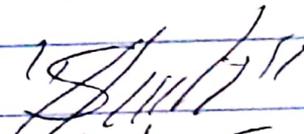

Jose Mauricio Mergo C.
Alcalde Municipal

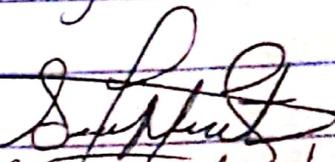



Rufino Izaguirre Flores
Vice-Alcalde M.


Jose Adán Sierra Castro
Regidor # 1.


Santos Celso Bocatt.
Regidor # 2.


Santos Julian Funes N.
Regidor N° 3


Sandra Maribel Torrez C.
Regidora N° 4.

Karen Andino Baca
Karen Florencia Andino.
Regidora N° 5.

Isidra Oliva
Isidra Oliva B.
Regidora N° 6.


Yesenia Montiel Torrez
Secretaria Municipal

